

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7132 *Resolución de 16 de junio de 2020, de la Universidad de Lleida, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Filología Catalana y Estudios Occitanos.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de septiembre de 2017 (publicado en el BOE núm. 256, de 24 de octubre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 13 de octubre de 2017),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Filología Catalana y Estudios Occitanos por la Universitat de Lleida.

Lleida, 16 de junio de 2020.–El Rector, Jaume Puy Llorens.

Plan de estudios del título de Graduado/a en Filología Catalana y Estudios Occitanos por la Universitat de Lleida

Universitat de Lleida

Centro: Facultad de Letras.

Plan de estudios conducente al título de Graduado/a en Filología Catalana y Estudios Occitanos por la Universitat de Lleida.

Mención:

– Mención en Filología Occitana.

Rama de conocimiento: Artes y humanidades.

Curso de implantación: 2016/2017.

Titulación a extinguir: Grado en Estudios Catalanes y Occitanos.

Resumen de créditos por tipología

Tipo de materia	Créditos
Formación básica (FB).	60
Obligatorias (OB).	108
Optativas (OP).	60
Prácticas externas (PE).	6
Trabajo fin de grado (TFG).	6
Créditos totales.	240

Resumen del plan de estudios

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal
Módulo 1: Módulo Básico de Lingüística, Lengua Catalana, Lengua Occitana, Teoría Literaria y Literatura.	60	FB	Anual/Semestral.
Módulo 2: Módulo Obligatorio de Filología Catalana y Estudios Occitanos.	108	OB	Anual/Semestral.
Módulo 3: Módulo Optativo de Filología Catalana y Estudios Occitanos.	60	OP	Anual/Semestral.
Módulo 4: Mención en Filología Occitana.	30	OP	Anual/Semestral.
Módulo 5: Trabajo de Fin de Grado.	6	TFG	Anual/Semestral.
Módulo 6: Prácticas Externas.	6	PE	Anual/Semestral.

Para obtener la mención fijada los estudiantes tendrán que cursar 30 créditos específicos dentro del módulo optativo.

Los créditos de optatividad se obtendrán a través de la oferta de un conjunto de asignaturas optativas que se revisarán anualmente en función de las necesidades formativas.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Dicho reconocimiento se gestionará mediante la materia transversal que se encuentra definida en el plan de estudios dentro de la formación optativa.